

20 de septiembre de 2018

CORPFIN CAPITAL PRIME RETAIL II SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 06/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (“**MAB**”) sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, hace público el siguiente:

### HECHO RELEVANTE

La Junta General Extraordinaria de accionistas de CORPFIN CAPITAL PRIME RETAIL II SOCIMI, S.A. celebrada en el día de hoy en primera convocatoria, con asistencia entre presentes y representados, de accionistas titulares de 11.589.768 acciones, representativas del 79,64% del capital social, ha aprobado un reparto extraordinario de dividendos a los accionistas de la Sociedad con cargo a reservas de libre disposición (aportaciones de socios) por importe total de 2.532.192,00 euros.

El detalle del pago del dividendo que se distribuirá a favor de quienes hayan adquirido acciones hasta el día 24 de septiembre del 2018 y cuyas operaciones se hayan liquidado y consten inscritos en los registros contables de la “Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U.” (IBERCLEAR) al cierre del día 26 de septiembre de 2018, es el siguiente:

Last trading date	24/09/2018
Ex - Date	25/09/2018
Record Date	26/09/2018
Fecha de pago del dividendo	27/09/2018
Total acciones con derecho a cobro (todas las acciones en circulación)	14.391.724 (*)
Importe bruto (euros/acción)	0,17594779 euros/acción
Retención fiscal (euros/acción)	0,00000000 euros/acción
Importe neto (euros/acción)	0,17594779 euros/acción

(\*) El número de acciones con derecho a cobro considera todas las acciones en circulación, excluida la autocartera; por lo que el dividendo por acción está sujeto a variación en función de la autocartera existente al cierre del mercado del día 24 de septiembre de 2018.

El reparto de este dividendo se efectuará a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes, siendo la entidad designada como agente de pago el banco BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SUCURSAL EN ESPAÑA, S.A.

Atentamente,



D. Javier Basagoiti Miranda  
Presidente del Consejo de Administración  
Corpfín Capital Prime Retail II, SOCIMI, S.A.